



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 MAY 2023

VISTO: la realización de la Feria Internacional de Turismo "Imex Frankfurt 2023";

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 23 al 25 de mayo de 2023, en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participe de dicha Feria, el Adscripto al Señor Ministro de Turismo, Sr. Arnaldo Nardone;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 20 al 26 de mayo de 2023, a efectos de coordinar el armado y atención del stand de Uruguay;

III) que el Sr. Nardone informó que por motivos personales estará en la ciudad de Lima, República del Perú, por lo que el traslado hacia la ciudad destino de la presente Misión Oficial, será desde dicha ciudad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Adscripto al Señor Ministro de Turismo, Sr. Arnaldo Nardone, del 20 al 26 de mayo de 2023, en la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania, para participar de la Feria Internacional de Turismo "Imex Frankfurt 2023", que se llevará a cabo del 23 al 25 de mayo de 2023.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 5 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.357,20 (dólares estadounidenses mil trescientos cincuenta y siete con 20/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Lima - Frankfurt - Lima, asciende a la suma de U\$S 1.890 (dólares estadounidenses mil ochocientos noventa), y el traslado por el tramo Montevideo - Lima - Montevideo no genera costos por efectuarse el mismo de forma particular.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1, "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.
- 5)** Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



Ministerio
de Turismo

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República